

**BASES DEL CERTAMEN  
ME HAN DICHO QUE EL AMARILLO  
ORGANIZA CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL SAD.**

**-CONCURSO DE COAC-**

1. Podrán participar todas las Agrupaciones Carnavalescas, en sus modalidades de coros, comparsas, chirigotas y cuartetos en categoría de adultos inscritas en el COAC de Cádiz 2024.
2. Las agrupaciones participantes deberán interpretar los tangos, pasodobles, tema libre, cuplés, popurrí o estribillos que presenten a concurso en cualquiera de las fases del COAC, es decir desde la fase preliminar con inicio el 9 de Enero de 2024 hasta la Gran Final del COAC.
3. Cada agrupación podrá presentar unicamente una pieza a concurso cuyo temática será el Cádiz Club de Fútbol, en todas sus variantes.
4. Las agrupaciones interesadas en participar en el certamen deberán inscribirse a través del enlace o bien a remitir al email [carnaval@cadizcf.es](mailto:carnaval@cadizcf.es) adjuntando el documento “ANEXO”. Debiendo marcar en ambos casos que aceptan las presentes bases y añadiendo la letra a interpretar en el formulario, junto a la fase en la que será cantada (podrá modificarse la fase en cualquier momento antes de ser interpretada).

*Las agrupaciones que resulten ganadoras deberán aportar al recibir el premio certificado de Titularidad de Cuenta Bancaria y Declaración Censal de Alta (Modelo 036 Agencia Tributaria).*

5. El plazo de inscripción en el certamen “*ME HAN DICHO QUE EL AMARILLO*” estará abierto desde el día 1 de Enero de 2024 hasta el día 8 de Febrero de 2024 a las 23:59 horas.
6. Se otorgarán los diferentes premio:

**PRIMER PREMIO:** Dotado con 3.000 €.

**SEGUNDO PREMIO:** Dotado con 2.000 €.

**TERCER PREMIO:** Dotado con 1.000 €.

El jurado podrá otorgar un accésit, dotado con 500 €, a la Agrupación que que considere merecedora de dicho reconocimiento. Los premios no podrán fraccionarse, y su cuantía económica estará sujeta a la retención fiscal que sea de aplicación según la legislación vigente, que se detraerá con carácter previo a su entrega, para su posterior liquidación ante la Agencia Tributaria.

7. El jurado se reunirá y emitirá su fallo durante la Gran Final del COAC, que será inapelable, una vez interprete la letra la última agrupación que concurre en el presente certamen, en su caso. Las agrupaciones ganadoras se conocerán a través de los canales oficiales del club en cualquier caso.

8. El jurado será nombrado por el Cádiz Club de Fútbol SAD y estará compuesto por un presidente que no tendrá ni voz ni voto y tres vocales, pudiendo designarse un secretario, en caso de no existir nombramiento de secretario la función la ejercerá el vocal de menor edad.

9. El jurado valorará la música, letra, originalidad e interpretación de la misma.

10. El jurado no podrá conceder ningún otro premio o mención que los establecidos. Podrán declararse desiertos los dos premios de menor cuantía en el caso de que las letras presentadas al concurso no se ajusten a las presentes bases, o no se considere por el jurado el mérito del premio, dando a conocer el fallo de los premios a través de los medios oficiales del club una vez concluya la interpretación la última agrupación inscrita y nunca antes del 9 de Febrero de 2024.

11. La entrega del premio se realizará en un acto organizado por el Cádiz Club de Fútbol SAD y en fecha que acuerde, que será comunicado con suficiente antelación. En dicho acto las agrupaciones galardonadas deberán interpretar la copla premiada.

12. Los autores y agrupaciones participantes aceptan y conocen las presentes bases, siendo potestad del jurado la interpretación de las mismas.

13. Las Agrupaciones participantes autorizan al Cádiz Club de Fútbol SAD a utilizar la imagen y audio de la Agrupación o de la actuación, a los únicos efectos divulgativos, promoción del Carnaval, o de difusión del propio concurso, sin fines comerciales.

14. Cualquier consulta podrá ser dirigida al [carnaval@cadizcf.es](mailto:carnaval@cadizcf.es)

## **-CONCURSO CALLEJERAS-**

1. Podrán participar todas las agrupaciones de carnaval, en cualquiera de sus formas, no inscritas en el COAC de Cádiz 2024. Cuartetos, coros, romanceros, chirigotas, comparsas...

2. Las agrupaciones participantes deberán interpretar en la calle los tangos, pasodobles, tema libre, cuplés, popurrí o estribillos que presenten a concurso durante la semana del Carnaval oficial.

3. Cada agrupación podrá presentar únicamente una letra a concurso cuyo temática será el Cádiz Club de Fútbol, en todas sus variantes.

4. Las agrupaciones interesadas en participar en el certamen deberán inscribirse a través del enlace o bien a remitir al email [carnaval@cadizcf.es](mailto:carnaval@cadizcf.es) adjuntando el documento "ANEXO". Debiendo marcar en ambos casos que aceptan las presentes bases y añadiendo la letra a interpretar en el formulario, junto a la fase en la que será cantada.

Los participantes deberán enviar al email [carnaval@cadizcf.es](mailto:carnaval@cadizcf.es) (Drive, Dropbox, wetransfer...) vídeo de la agrupación interpretando la letra por la que participan. No siendo requisito que sea en la calle, a los efectos de valorar el jurado la interpretación.

5. El plazo de inscripción en el certamen "*ME HAN DICHO QUE EL AMARILLO*" estará abierto desde el día 1 de Enero de 2024 hasta el día 12 de Febrero de 2024 a las 23:59 horas.

6. Se otorgarán los diferentes premio:

**PRIMER PREMIO:** Dotado con 2.000 €.

**SEGUNDO PREMIO:** Dotado con 1.000 €.

### **TERCER PREMIO:** Dotado con 500 €.

Los premios no podrán fraccionarse, y su cuantía económica estará sujeta a la retención fiscal que sea de aplicación según la legislación vigente, que se detraerá con carácter previo a su entrega, para su posterior liquidación ante la Agencia Tributaria.

7. El jurado se reunirá y emitirá su fallo el miércoles 14 de Febrero de 2024, que será inapelable. Las agrupaciones ganadoras se conocerán a través de los canales oficiales del club en cualquier caso.

8. El jurado será nombrado por el Cádiz Club de Fútbol SAD y estará compuesto por un presidente que no tendrá ni voz ni voto y tres vocales, pudiendo designarse un secretario, en caso de no existir nombramiento de secretario la función la ejercerá el vocal de menor edad.

9. El jurado valorará la música, letra, originalidad e interpretación de la misma.

10. El jurado no podrá conceder ningún otro premio o mención, que los establecidos, podrán declararse desiertos los dos premios de menor cuantía, en el caso de que las letras presentadas al concurso no se ajusten a las presentes bases, o no se considere por el jurado el mérito del premio, dando a conocer el fallo de los premios a través de los medios oficiales del club, durante el miércoles 14 de Febrero de 2024.

11. La entrega del premio se realizará en un acto organizado por el Cádiz Club de Fútbol SAD y en fecha que acuerde, que será comunicado con suficiente antelación. En dicho acto las agrupaciones galardonadas deberán interpretar la copla premiada en las mismas condiciones que se inscribieron.

12. Los autores y agrupaciones participantes aceptan y conocen las presentes bases, siendo potestad del jurado la interpretación de las mismas.

13. Las Agrupaciones participantes autorizan al Cádiz Club de Fútbol SAD a utilizar la imagen y audio de la Agrupación o de la actuación, a los únicos efectos divulgativos, promoción del Carnaval, o de difusión

del propio concurso, sin fines comerciales.

14. Durante el transcurso del Carnaval el Cádiz CF SAD podrá ponerse en contacto con el representante legal de la agrupación para grabar por los medios del club la interpretación en la calle.

15. Cualquier consulta podrá ser dirigida al [carnaval@cadizcf.es](mailto:carnaval@cadizcf.es).

En Cádiz a 05 de diciembre de 2023.

**ANEXO**  
**CONCURSO ME HAN DICHO QUE EL AMARILLO**  
**I EDICIÓN**

Representante Legal de la Agrupación:

D/D<sup>a</sup>.

Con DNI N<sup>o</sup>:

Teléfono:

Email:

Nombre de la agrupación:

Autor/a de la letra:

Modalidad de concurso a la que se presenta:

Oficiales  Fase:

Callejeras

Deberá adjunta la letra así como el vídeo de interpretación en el caso de concurso de callejeras.

Como representante de la agrupación, ACEPTA el contenido íntegro de las bases del concurso y en especial lo referido a: - La utilización por parte de la Cádiz Club de Fútbol a utilizar la imagen de la Agrupación o de la actuación, a efectos divulgativos, promoción del Carnaval, o de difusión del propio concurso. - De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos por usted proporcionados en este documento forman parte de un fichero automatizado y/o manual, cuya única

finalidad es la observancia de las obligaciones y derechos nacidos de la firma del mismo. El responsable del fichero es el CADIZ CLUB DE FUTBOL SAD, en cuya Dirección General, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.

Firmado: